

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.299
Nombre comercial: DIABLO

Titular:

INDUSTRIAS AFRASA. S.A.
 c/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
 46988 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

INDUSTRIAS AFRASA. S.A.
 c/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
 46988 PATERNA
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 03/04/2006

Fecha de caducidad: 03/10/2017

Tipo de envase:

Paquetes de 500 g. con 5 bolsas de aluminio de 100 g.
 Paquetes de 1 Kg. con 10 bolsas de aluminio de 100 g.

Composición: HEXITIAZOX 10% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Acaricida, Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Algodonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,075 %	14
(2) Cítricos	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,01-0,015 %	14
(3) Cítricos	PHYLLONISTIS	0,02 %	14
(4) Cucurbitáceas	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,075 %	7
(5) Fresales	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,075 %	7
(6) Frutales de hoja caduca	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,075 %	14
(7) Maíz	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,075 %	14
(8) Mora-frambueso	ARAÑA ROJA	0,05-0,075 %	7
(9) Vid	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,075 %	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal.

Para controlar los ácaros en todas sus fases se utilizará mezclado con un acaricida-adulticida.

Específicos (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9) Tratar huevos y larvas antes de que alcancen el estado adulto.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.299
Nombre comercial: DIABLO

Aves: A
 Peces: A
 Abejas: Relativamente poco peligroso para abejas

Para protección de las abejas, tratar en las horas en que no estén presentes (atardecer y amanecer).

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	N
Frases de riesgo:	R51/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S22, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).